

## CONSTANCIA

### SE CORRIGE ERROR MATERIAL

La suscrita, Técnica Judicial 3 y el suscrito secretario a.i., ambos de la Sala Constitucional, hacemos constar que: revisada la foliatura de las actas de votación, se corrige error material en la foliatura del acta de votación del 30 de julio del 2013 que indica 1955, cuando se debe de leer correctamente 1956, además se corrige el error material en la foliatura de las actas de votación del 31 de julio del 2013 a la del 6 de setiembre del 2013, en virtud de que fueron foliados a partir del número 1700, cuando en realidad debían ser del número 1968.

En adelante, para evitar este tipo de errores, se foliarán las actas de votación diariamente del folio uno al que corresponda por día y fecha de sesión de votación.

San José, 11 de septiembre de 2013

María Laura Elizondo Clachar -Técnico  
Judicial 3

Fabián Barboza Gómez -Secretario a.i





San José, 30 de agosto de 2013.-

En San José, a las nueve horas del treinta de agosto del dos mil Diece, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ernesto Jinesta Lobo (quien preside), Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Aracelly Pacheco Salazar (Encargada de la Oficina 800), José Paulino Hernández Gutiérrez (Encargado de la Oficina 805) y Luis Humberto Barahona de León (en sustitución del Magistrado Armijo Sancho).

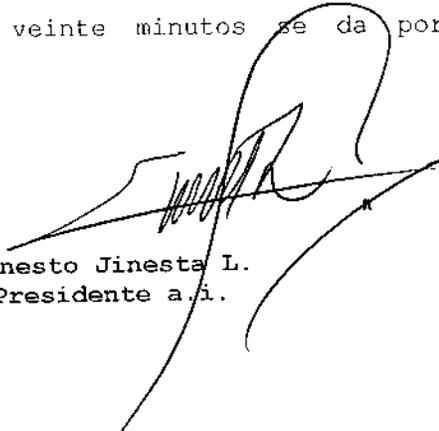
El resultado de la votación fue el siguiente:

**A. RESOLUCIONES DE LA SALA:**

1	Sentencia 2013 - 011500. Expediente 13-006095-0007-CO. A las nueve horas. Recurso de amparo contra el Director Del Sistema Centralizado de Recaudación, Director General Del Hospital México, Gerente Financiero Caja Costarricense de Seguro Social, Jefe De Validación De Derechos Del Hospital México, Jefe Del Servicio De Otorrinolaringología Del Hospital México, Jefe Medico Del Instituto Nacional De Seguros. Se declara sin lugar el recurso.
---	--

A las nueve horas con veinte minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

  
Ernesto Jinesta L.  
Presidente a.i.

00002192